



ACTA DE CONSTITUCIÓN

Concurso convocado con el nº: 191.03 _____
 Convocado por Resolución de: 18 de diciembre de 2023 _____ (BOE 23-12-2023)
 Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional _____
 Departamento: Geografía _____
 Perfil de la plaza: Actividades docentes: “Geografía de España” (Grado en Geografía e Historia), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Turismo, sostenibilidad e inteligencia turística en entornos de patrimonio industrial. Resiliencia frente a la vulnerabilidad en los espacios patrimoniales de la industrialización.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

<p>ASISTENTES</p> <p>Da. Gabriela Ossenbach Sauter (Presidenta)</p> <p>Da. Concepción Camarero Bullón (Vocal)</p> <p>D. Francesc Nadal Piqué (Vocal)</p> <p>D. Félix Labrador Arroyo (Vocal)</p> <p>Da. María Paz Benito del Pozo (Secretaria)</p>	<p>En Madrid, a 26 de Febrero de 2024, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 191.03 del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de conocimiento Análisis Geográfico Regional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 18 de diciembre de 2023, proceden a la constitución de la Comisión citada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED.(Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 17 de noviembre de 2008, BICI de 24 de noviembre)</p> <p>Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Concluido el acto se levanta por la Presidenta la sesión, de todo lo que, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Presidente y la firma de todos los asistentes.</p>
---	---

<p>LA PRESIDENTA</p> <p>Fdo: Gabriela Ossenbach Sauter</p>	<p>LA SECRETARIA</p> <p>Fdo: María Paz Benito del Pozo</p>
---	---

<p>LA VOCAL</p> <p>Fdo: Concepción Camarero Bullón</p>	<p>EL VOCAL</p> <p>Fdo: Francesc Nadal Piqué</p>	<p>EL VOCAL</p> <p>Fdo: Félix Labrador Arroyo</p>
---	---	--

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso convocado con el nº: 191.03 _____
 Convocado por Resolución de: 18 de diciembre de 2023 _____ (BOE 23-12-2023)
 Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional _____
 Departamento: Geografía _____
 Perfil de la plaza: Actividades docentes: “Geografía de España” (Grado en Geografía e Historia), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Turismo, sostenibilidad e inteligencia turística en entornos de patrimonio industrial. Resiliencia frente a la vulnerabilidad en los espacios patrimoniales de la industrialización.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

<p>ASISTENTES</p> <p>Da. Gabriela Ossenbach Sauter (Presidenta)</p> <p>Concepción Camarero Bullón (Vocal)</p> <p>Francesc Nadal Piqué (Vocal)</p> <p>Félix Labrador Arroyo (Vocal)</p> <p>María Paz Benito del Pozo (Secretaria)</p>	<p>En Madrid, a 26 de Febrero de 2024, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 191.03 del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de conocimiento Análisis Geográfico Regional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 18 de diciembre de 2023.</p> <p>ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3.1 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.</p>
---	---

El acto de presentación tendrá lugar el día **11 de marzo de 2024**, a las 13:00 horas, en la **Sala 3.31, planta 3ª** del Edificio de Humanidades de la UNED, c/ Senda del Rey, 7. 28040 - MADRID.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 1) En la primera parte de la prueba se valorará el historial académico, docente e investigador del candidato (CV) y la calidad y adecuación de la Programación Docente y del Proyecto Investigador al perfil de la plaza.
- 2) En lo que se refiere al Proyecto Docente, se valorará especialmente su adecuación a los medios y técnicas propios de la enseñanza a distancia.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (continuación)

- 3) En la segunda parte de la prueba se valorará la calidad del trabajo de investigación presentado, así como su adecuación a las líneas de investigación preferentes previstas en el perfil de la plaza.
- 4) En ambas partes de la prueba se valorarán, asimismo, las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión.

Concluido el acto, se levanta por la Presidenta la sesión, de todo lo que, como Secretaria, doy fe con el visto bueno de la Presidenta y la firma de todos los asistentes.

<p>LA PRESIDENTA</p> <p>Fdo: Gabriela Ossenbach Sauter</p>	<p>LA SECRETARIA</p> <p>Fdo: María Paz Benito del Pozo</p>
---	---

<p>LA VOCAL</p> <p>Fdo: Concepción Camarero Bullón</p>	<p>EL VOCAL</p> <p>Fdo: Francesc Nadal Piqué</p>	<p>EL VOCAL</p> <p>Fdo: Félix Labrador Arroyo</p>
---	---	--